



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de abril de 2021
M.C. N° 029/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Fernando A. Vaca Suarez, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para que en el marco de sus atribuciones y funciones asignadas por ley, realice las investigaciones que correspondan sobre el perjuicio económico y social ocasionado por el incumplimiento del convenio (contrato) N° 48 denominado “Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Riberalta Departamento de Beni” (PAAP II - LPI - O - 025/2016), suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Empresa Eurofinsa S.A. Sucursal Bolivia”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CÁMARA DE SENADORES COMISIÓN DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO

DÍA: 22 MAYO 2021 HORA: 19:33

No. CORRELATIVO: 02021 FIRMA: [Firma]

No. EJEMPLARES: 1 No. FOJAS: 14

Señor:



Lic. Luis Alberto Arce Catacora.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: **RESPONDE A MINUTA DE COMUNICACION M.C. N° 029/2020-2021**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

RECIBIDO

25 MAY 2021

Hrs.: 19:20 Fojas:

La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar **respuesta a la Minuta de Comunicación – M.C. N° 029/2020-2021** de fecha 28 de abril de 2021, remitida por la Senadora Lindaura Rasguido Mejía – Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 06 de mayo de 2021 por esta Cartera de Estado, mediante la cual pone en conocimiento: *"Recomiéndese al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para que en el marco de sus atribuciones y funciones asignadas por ley, realice las investigaciones que corresponda sobre el perjuicio económico y social ocasionado por el incumplimiento del convenio (contrato) N° 48 denominado "Construcción Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Riberalta Departamento de Beni (PAAP II – LPI – O – 025/2016), suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Empresa Eurofinsa S.A. Sucursal Bolivia"*

Al respecto, tengo a bien remitir en ANEXO el Informe INF-MJTI-VTLCC-RDB N° 15/2021 de 17 de mayo de 2021, emitido por el Responsable Departamental Beni, del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción dependiente de esta Cartera de Estado, así como sus adjuntos, en atención a la mencionada Minuta de Comunicación.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

27 MAY 2021

Hrs.: 08:00 Fojas:

La Paz - Bolivia

[Firma]
Iván Lima Magne
 MINISTRO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CÁMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 14 Hora: 14:00

03 AGO 2021

RECIBIDO

N° Correlativo:

Cc/Arch. IMM/MPHH/MSR/nvmo Adj.: Anexo